Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD Y TESORERIA.	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS , REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**	**N°. CONTRATO: 3231-26**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL No. 01 ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA:	

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA APROBADA EN SECOP II ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI; COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

ACTA PARCIAL ○ LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 29274

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095655995 que habilita desde CDAB 24280 hasta CDAB 100000. Vence 2026-07-15

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	890201900 6	27/03/2026	11/04/2026
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co		**FORMA DE PAGO**
POR CONCEPTO DE	RTM Y EC OSK459 Y OSK299		Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	2	Und.	257.965	19%	49.013	515.929
2	INGXT-01	RUNT	2	Und.	5.600	0%	0	11.200
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	2	Und.	29.825	0%	0	59.650
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	5.667	0%	0	11.334
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	9.300	0%	0	18.600
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	8.680	0%	0	17.360
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	1.649	0%	0	3.298

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**637.371**
IVA	**98.027**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**735.398**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**735.398**

Valor en Letras

SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CONTRATO # 3231-26 MES: MARZO

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/03/2026 14:18:51

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 43dcb9d8c1005bb20493d2a5e33e95b22004dac40b73511eaa868b5f55c36070303ba58c0bbe59b27b7c3e44f5f1449d --Fecha y Hora de Expedición : 27/03/2026 3:45:40 p. m.

Barrancabermeja, 27 de marzo de 2026

Señores:
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja.

Ref. Relación de Facturas

Por medio de la presente relaciono la factura de los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, prestados en el mes de **MARZO**, para su respectivo tramite de pago.

Fecha	Fact.	Placa	Subtotal	IVA	Otros Servicios RUNT/SICOV/RECAUDO/ANSV	TOTAL
27-03-26	CDAB29274	OSK459	$ 257.965	$ 49.013	$ 60.721	$ 367.699
		OSK299	$ 257.965	$ 49.013	$ 60.721	$ 367.699
TOTAL FACTURA						**$ 735.398**

Son: **Setecientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos M/Cte.**

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 168604882 a nombre de INVERSIN LTDA.

Anexo: Soportes presupuestales, aceptación oferta, aprobación de garantías, acta de inicio, certificación de paz y salvo de seguridad social firmada por contador, copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador público, copia de planilla de pagos seguridad social, FUR y Certificado de cada vehículo.

Cordialmente,

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
Gerente

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUTRIALES LTDA identificado(a) con NIT 8290003872 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 168604882 desde el 17 de Junio de 2008, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 14 de Abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ACTA PARCIAL No. 01
CONTRATO No. 3231-26

CONTRATO No.	**3231-26**
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**
NIT	829.000.387-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
C.C.	C.C. No. 63.451.206
OBJETO	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADO Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($25.000.000,00)**
SOPORTE PRESUPUESTAL:	**CDP No. 26-03561** de Febrero 11 de 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**CEPAA No. 3483** de Febrero 11 de 2026
SUPERVISOR	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES.
PLAZO DE EJECUCCION	**OCHO (08) MESES**
FECHA DE INICIACION	**19 DE MARZO DE 2026**
FECHA DE TERMINACION	**18 DE NOVIEMBRE DE 2026**

En las instalaciones de la Dirección de Servicios Administrativos del Distrito Especial de Barrancabermeja se reunió, el **DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA** representado en esta instancia por parte del Dr. **LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.018.439.757 de Barrancabermeja, **en calidad de Director de Servicios Administrativos del Distrito de Barrancabermeja**, según Decreto de Nombramiento No. 747 de 2025, y acta de posesión No. 117 de 2025, quién actúa como supervisor del **CONTRATO** electrónico **No. 3231-26**, por otra parte, la entidad **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT 829000387-2, representada legalmente **MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.451.206 de Floridablanca (Santander), se reunieron a fin de suscribir el **ACTA PARCIAL No. 01** al **CONTRATO No. 3231-26**, además de la revisión satisfactoria del pago de seguridad social acorde al mes respectivo, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato electrónico No. 3231-26, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de mínima cuantía No MIN-002-2026 cuyo objeto es **"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADO Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**

2. Que, atendiendo al proceso de legalización del contrato mencionado, se efectuó aprobación de la garantía 4469349 bajo el ID CO1.WRT.19606250 en fecha 18 de marzo de 2026, emitida por la secretaria jurídica, en la cual se da validez a la garantía de cumplimiento del contrato, pago de salarios y calidad del servicio.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

Powered by CamScanner

DCTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	3483	11/02/2026	2.1.2.02.02.008	$ 25.000.000,00.
CDP	26-03561	11/02/2026	2.1.2.02.02.008	$25.000.000,00.
RP	26-03894	06/03/2026	2.1.2.02.02.008	$25.000.000,00.

4. Que el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la Administración Distrital de Barrancabermeja e **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, suscribieron acta de inicio.

5. Que la presente **ACTA PARCIAL No. 01** corresponde al periodo del **19 de marzo de 2026 al 27 de marzo de 2026**, y se expide con el fin de certificar el cumplimiento del **CONTRATO No. 3231-26** y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista.

6. Que el supervisor del contrato de acuerdo con la información presentada en las planillas de resumen de pago de seguridad y parafiscales, realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al pago del periodo Salud mes de febrero/marzo de 2026.

7. Que se suscribió la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago establecida en la invitación pública y la carta de comunicación aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No MIN-002-2026, CONTRATO 3231-26.**

8. Que se certifica que la cuenta de cobro y los documentos anexos son los mismos que están cargados en la plataforma SECOP II y los cuales corresponden al contrato de prestación de servicios No. 3231-26, suscrito con la entidad **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT No. 829000387-2.

9. El contratista para el cobro de la ejecución del **ACTA PARCIAL No. 01** del contrato No. 3231-26, presentó la siguiente factura **CDAB No. 29274** de fecha 27 de marzo de 2026 por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($735.398) IVA INCLUIDO**, dentro del periodo comprendido del 19 de marzo de 2026 al 27 de marzo de 2026.

RESUMEN DE EJECUCIÓN

FICHA TÉCNICA							ACTA PARCIAL 1		
ITEM	TIPO DE VEHICULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3 - 7	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699	1	$ 367.699	$ 367.699
2		17 o más	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699	1	$ 367.699	$ 367.699
									$ 735.398

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

RP	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1	VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO 3231-26	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Total ejecutado/valor total del contrato)
26-03894	$ 25.000.000	$ 735.398	$ 735.398	$ 24.264.602	2,94%
SUMAS	$ 25.000.000	$ 735.398	$ 735.398	$ 24.264.602	2,94%

RESUMEN DE DESEMBOLSOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1		$735.398
VALOR POR EJECUTAR		$24.264.602
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	

Powered by CamScanner

Dirección de Servicios Administrativos

Se deja constancia que el Contratista manifiesta y da fe que los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento parcial del **CONTRATO** electrónico **No. 3231-26.**

El Director de Servicios Administrativos, en calidad de Supervisor **CONTRATO** electrónico **No. 3231-26,** cuyo objeto es **"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADO Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.", CERTIFICA** el cumplimiento y entrega por parte del contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT No. 829.000.387-2, del Informe jurídico, técnico administrativo y financiero del contrato 3231-26, de conformidad con la NOTA 1, NOTA 2, NOTA 3 del considerando No. 6 de la carta de comunicación aceptación de la oferta proceso de mínima cuantía No MIN-002-2026, contrato 3231-26, respecto **del ACTA PARCIAL No. 01.**

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA PARCIAL No. 01** y dejamos constancia que los alcances, especificaciones técnicas, pólizas y seguros objeto del contrato establecidos dentro del contrato, se han cumplido de acuerdo con las necesidades de la prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior firman por los que en ella intervienen. En Barrancabermeja, 20 ABR 2026

POR EL DISTRITO,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
C.C. 63.451.206
Rep. Legal **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**
NIT 829.000.387-2

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos técnicos y financieros:	Gina Ramírez – Ing. Industrial Esp D.S.A	GRO	Abril de 2026
Proyectó aspectos contables	Yessica Martínez Moreno – Contadora Ext. D.S.A		Abril de 2026
Proyectó aspectos jurídicos:	Krishna I. Guerrero R – Abg. Ext. D.S.A	KGR	Abril de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

NIT 829.000.387-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y bajo la gravedad de juramento, quienes suscribimos:

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.451.206** de Floridablanca (Santander), en calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, y **LUDYS TORCOROMA RODRÍGUEZ NAVARRO**, identificada con tarjeta profesional No. **196731-T**, en calidad de Contadora Pública de la misma,

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, identificada con NIT **829.000.387-2**, en desarrollo de su objeto social ha requerido la contratación de personal, y se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), así como con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y demás obligaciones laborales derivadas de la relación de trabajo.

La presente certificación corresponde al servicio prestado durante el **mes de Marzo de 2026.**

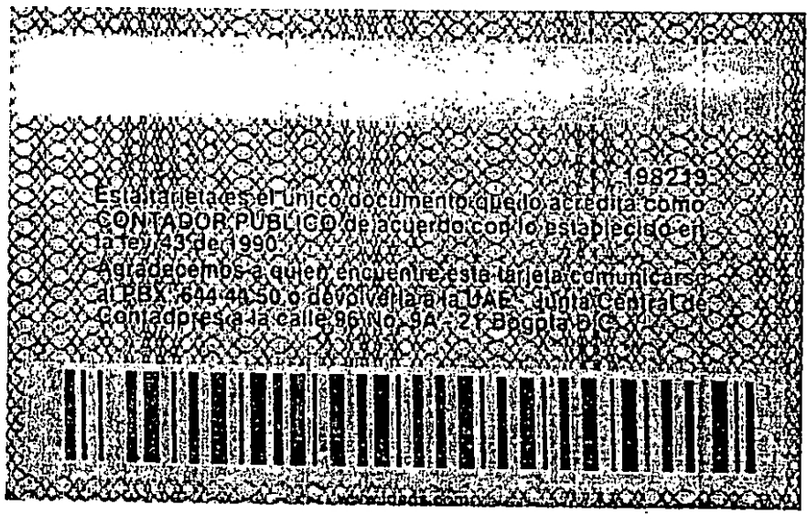
Se expide en la ciudad de **Barrancabermeja**, a los veintisiete (**27**) días del mes de **marzo** del año dos mil veintiséis (**2026**), para ser presentada ante el Municipio de Barrancabermeja.

LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL N. 196731-T

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 63.451.206



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
196731-T
LUDYS TORCORONA
RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 52718652
RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14/12/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
F. JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 20603



198219
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0055895088A8F568

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52718662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 196731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 14 No 47 72 - Cra 15 No 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6075772	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	144519992	9501464156	E	2026/03/19	2026/03/16	BANCO DE BOGOTA	0	$11,696,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																							$36,749,413	$5,970,000			$48,941,413	$1,958,600			$48,941,413	$1,958,600			$48,941,413		$1,809,500		$0	$0		$11,696,700
Centro de Trabajo: ADMON (5 Afiliados)																							$18,510,810	$3,051,100			$24,606,810	$984,600			$24,606,810	$984,600			$24,606,810		$128,200		$0	$0		$5,148,500
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)																							$18,510,810	$3,051,100			$24,606,810	$984,600			$24,606,810	$984,600			$24,606,810		$128,200		$0	$0		$5,148,500
1	CC	63483879	RUEDA LIDA																		25-14	30	$6,096,000	$975,400	EPS005	30	$6,096,000	$243,900	CCF38	30	$6,096,000	$243,900	14-25	30	$6,096,000	0.522%	$31,900	30	$0	$0	SI	$1,495,100
2	CC	63451206	RUEDA MARIAM																		25-14	30	$8,913,000	$1,515,300	MIN001	30	$8,913,000	$356,600	CCF38	30	$8,913,000	$356,600	14-25	30	$8,913,000	0.522%	$46,600	30	$0	$0	SI	$2,275,100
3	CC	5590316	RUEDA SALOMON																			0	$0	$0	EPS037	30	$6,096,000	$243,900	CCF38	30	$6,096,000	$243,900	14-25	30	$6,096,000	0.522%	$31,900	30	$0	$0	SI	$519,700
4	CC	29114320	SOSA GABRIELA																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF38	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
5	CC	1096187469	URIBE KELLY																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF38	28	$1,634,178	$65,400	14-25	28	$1,634,178	0.522%	$8,600	28	$0	$0	SI	$400,900
6	CC	1096187469	URIBE KELLY										X								23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF38	2	$116,727	$4,700	14-25	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
Centro de Trabajo: OPERATIVO (9 Afiliados)																							$18,238,603	$2,918,900			$24,334,603	$974,000			$24,334,603	$974,000			$24,334,603		$1,681,300		$0	$0		$6,548,200
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (9 Afiliados)																							$18,238,603	$2,918,900			$24,334,603	$974,000			$24,334,603	$974,000			$24,334,603		$1,681,300		$0	$0		$6,548,200
7	CC	1096198976	ALEMAN DIEGO																X		23030 1	30	$1,762,316	$282,000	EPS005	30	$1,762,316	$70,500	CCF38	30	$1,762,316	$70,500	14-25	30	$1,762,316	6.960%	$122,700	30	$0	$0	SI	$545,700
8	CC	13845382	LEON HERIBERTO																			0	$0	$0	EPS037	30	$6,096,000	$243,900	CCF38	30	$6,096,000	$243,900	14-25	30	$6,096,000	6.960%	$424,300	30	$0	$0	SI	$912,100
9	CC	1096214161	LOPEZ LUIS																		23030 1	30	$3,300,905	$528,200	EPS037	30	$3,300,905	$132,100	CCF38	30	$3,300,905	$132,100	14-25	30	$3,300,905	6.960%	$229,800	30	$0	$0	SI	$1,022,200
10	CC	13541705	MONTESINO JANER									X									23030 1	29	$2,244,427	$359,200	EPS037	29	$2,244,427	$89,800	CCF38	29	$2,244,427	$89,800	14-25	29	$2,244,427	6.960%	$156,300	29	$0	$0	SI	$695,100
11	CC	13541705	MONTESINO JANER														L				23030 1	1	$75,031	$12,100	EPS037	1	$75,031	$3,100	CCF38	1	$75,031	$3,100	14-25	1	$75,031	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$18,300
12	CC	1016105110	PULIDO JULIAN									X									25-14	30	$1,796,490	$287,500	EPS005	30	$1,796,490	$71,900	CCF38	30	$1,796,490	$71,900	14-25	30	$1,796,490	6.960%	$125,100	30	$0	$0	SI	$556,400
13	CC	1066063061	QUINTERO MARLON																		23030 1	29	$3,190,875	$510,600	EPS037	29	$3,190,875	$127,700	CCF38	29	$3,190,875	$127,700	14-25	29	$3,190,875	6.960%	$222,100	29	$0	$0	SI	$988,100
14	CC	1066063061	QUINTERO MARLON														L				23030 1	1	$110,031	$17,700	EPS037	1	$110,031	$4,500	CCF38	1	$110,031	$4,500	14-25	1	$110,031	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$26,700
15	CC	1096189572	RUEDA JORGE									X									23030 1	30	$1,967,235	$314,800	EPS037	30	$1,967,235	$78,700	CCF38	30	$1,967,235	$78,700	14-25	30	$1,967,235	6.960%	$137,000	30	$0	$0	SI	$609,200
16	CC	7184814	VALENCIA CARLOS									X									23030 1	30	$1,777,528	$284,500	EPS037	30	$1,777,528	$71,200	CCF38	30	$1,777,528	$71,200	14-25	30	$1,777,528	6.960%	$123,800	30	$0	$0	SI	$550,700
17	CC	1005187751	VILARDY EDWIN									X									25-14	30	$2,013,765	$322,300	EPS037	30	$2,013,765	$80,600	CCF38	30	$2,013,765	$80,600	14-25	30	$2,013,765	6.960%	$140,200	30	$0	$0	SI	$623,700
Total Afiliados(14)																							$36,749,413	$5,970,000			$48,941,413	$1,958,600			$48,941,413	$1,958,600			$48,941,413		$1,809,500		$0	$0		$11,696,700

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$5,970,000	$0	$0	$5,970,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,100,500	$0	$0	$3,100,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,869,500	$0	$0	$2,869,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,809,500	$0	$0	$1,809,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	14	$1,809,500	$0	$0	$1,809,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,958,600	$0	$0	$1,958,600
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	14	$1,958,600	$0	$0	$1,958,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,958,600	$0	$0	$1,958,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$356,600	$0	$0	$356,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,145,600	$0	$0	$1,145,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$386,300	$0	$0	$386,300
TOTAL				14	$11,698,700	$0	$0	$11,698,700

INFORME PARCIAL No. 01 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO 3231-26

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MIN-002-2026

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N°	3231-26
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000 COP)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 26-03561 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008-2, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (OTRO TIPO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS) FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($25.000.000).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 3483 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 11 DE FEBRERO DE 2026, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACION	18 DE NOVIEMBRE DE 2026

El presente informe parcial N° 01, de supervisión jurídica, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-002-2026, Contrato N° 3231-26.

El contrato se suscribió el día 06 de marzo de 2026, entre el Secretario General JESSIE MORENO SALOM e INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA, Representado legalmente por MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.451.206 de Floridablanca (Santander).

Que mediante certificado CO1.WRT. 19606250 expedido el día 18 de marzo de 2026, se realizó por parte de la Secretaria Jurídica del Distrito la aprobación de Garantía No. 4469349 bajo los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio al Contrato N° 3231-26.

Que, de acuerdo con el acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-002-2026 para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3231-26, el diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Que el artículo vigésimo primero del Decreto 002 de 2026, estipula:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. TRANSICIÓN: Para la aplicación de las reglas contenidas en el presente Decreto se aplicarán las previsiones de transición que a continuación se transcriben.

(...) b) ORDENACIÓN DEL GASTO Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN. La ordenación del gasto y supervisión de los contratos en ejecución estará a cargo del Secretario y el Gerente que conforme con las funciones de su cargo le corresponda la ejecución de los recursos.

De acuerdo con lo anterior, la supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta de **MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-002-2026, CONTRATO N°3231-26**. quedará a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. ALCANCES

Que, en la carta de comunicación de aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA N° MIN-002-2026** para el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3231-25** quedaron consignados los siguientes ALCANCES:

a) Efectuar la revisión técnico-mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHICULOS AUTOMOTORES.
b) Expedir el certificado de la revisión técnico-Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo con el vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta según corresponda.
c) En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 3.3.5.3. Vehículos rechazados RESOLUCIÓN 20223040045295 DE AGOSTO DE 2022.
d) Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas en todo caso con el recurso físico y humano idóneo para la revisión técnica mecánica y de emisión de

gases de conformidad con la norma NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO en la ciudad de Barrancabermeja.

e) Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
f) El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, el anexo técnico a la invitación y demás documentos del proceso de contratación que forman parte integral del presente contrato.
g) Contar con la disponibilidad de las instalaciones, recursos físicos y humanos suficientes e idóneos para la prestación del servicio en la ciudad de Barrancabermeja
h) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.

El contratista prestara el servicio al Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con la descripción relacionada a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	78181505	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	MOTOS 4T	0-2 años	UNIDAD	1
2				3-7 años	UNIDAD	1
3				8-16 años	UNIDAD	1
4				17 o más	UNIDAD	1
5			VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	0-2 años	UNIDAD	1
6				3-7 años	UNIDAD	1
7				8-16 años	UNIDAD	1
8				17 o más	UNIDAD	1
9			VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	0-2 años	UNIDAD	1
10				3-7 años	UNIDAD	1
11				8-16 años	UNIDAD	1
12				17 o más	UNIDAD	1

3. VALOR

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000), equivalente a 14.2783 SMLMV aproximadamente, incluido todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros.

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL
1	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Global	1	$ 25.000.000
	SUBTOTAL			$ 25.000.000

ÍTEM	TIPO DE VEHICULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	DEL AÑO	AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA AJUSTADO A LA UNIDAD	VALOR TOTAL

1	MOTOS 4T	0 - 2	2026	2024	UNIDAD	1	$ 245.900	$ 245.900
2		3 - 7	2023	2019	UNIDAD	1	$ 246.200	$ 246.200
3		8 - 16	2018	2010	UNIDAD	1	$ 246.500	$ 246.500
4		17 o más	2009	y anterior	UNIDAD	1	$ 246.200	$ 246.200
5	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	0 - 2	2026	2024	UNIDAD	1	$ 367.399	$ 367.399
6		3 - 7	2023	2019	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699
7		8 - 16	2018	2010	UNIDAD	1	$ 368.099	$ 368.099
8		17 o más	2009	y anterior	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699
9	VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	0 - 2	2026	2024	UNIDAD	1	$ 562.300	$ 562.300
10		3 - 7	2023	2019	UNIDAD	1	$ 562.600	$ 562.600
11		8 - 16	2018	2010	UNIDAD	1	$ 562.900	$ 562.900
12		17 o más	2009	y anterior	UNIDAD	1	$ 562.600	$ 562.600
TOTAL VALORES UNITARIOS								**$ 4.706.096**
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA								**$ 25.000.000**

4. FORMA DE PAGO

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

A) El Distrito de Barrancabermeja cancelará al contratista mediante Actas parciales, y un último pago mediante la presentación de un acta final y de liquidación, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El DISTRITO NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR: Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria General o a quien este designe para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 2: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

El contratista deberá presentar informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

Los pagos a los cuales está obligado el DISTRITO, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Dirección de Tesorería, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del DISTRITO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago, así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

Otros Pagos: EL CONTRATISTA debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

5. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

DCTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	3483	11/02/2026	2.1.2.02.02.008	$ 25.000.000,00.
CDP	26-03561	11/02/2026	2.1.2.02.02.008	$25.000.000,00.
RP	26-03894	06/03/2026	2.1.2.02.02.008	$25.000.000,00.

6. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

De acuerdo con los términos de la carta de comunicación de aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-002-2026, CONTRATO 3231-26** y dando cumplimiento al considerando 12. SUPERVISOR: El control y seguimiento del contrato se efectuará a través del DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, o quien haga sus veces, sin que esto implique el Ordenador del Gasto de la entidad no pueda efectuar cambio, variación y/o remoción del supervisor del contrato, lo cual será efectuado por pare del Distrito Especial de Barrancabermeja mediante comunicación escrita al nuevo supervisor y al CONTRATISTA, sin que para ello sea requerido la modificación del contrato. En todo caso, quien ejerza la supervisión, responderá por los hechos omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

El contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** con NIT. 829.000.387-2 para el periodo comprendido del **19 de marzo de 2026 al 27 de marzo de 2026** presenta factura No. CDAB No. 29274 de fecha 27 de marzo de 2026 por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($735.398),** adicional presenta constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria al periodo de cobro, evidencia del servicio como certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes, Formato uniforme de resultados FUR. Para darle cumplimiento al considerando 6. FORMA DE PAGO de la Carta de comunicación de aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No MIN-002-2026, CONTRATO 3231-26.**

Para el presente informe parcial No. 01 con periodo del 19 de marzo de 2026 al 27 de marzo de 2026, El contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** realizó los siguientes servicios:

FICHA TÉCNICA							ACTA PARCIAL 1		
ÍTEM	TIPO DE VEHICULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3 - 7	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699	1	$ 367.699	$ 367.699
2		17 o más	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699	1	$ 367.699	$ 367.699
									$ 735.398

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal y avance de ejecución:

RP	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1	VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO 3231-26	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Total ejecutado/valor total del contrato)
26-03894	$ 25.000.000	$ 735.398	$ 735.398	$ 24.264.602	2,94%
SUMAS	$ 25.000.000	$ 735.398	$ 735.398	$ 24.264.602	2,94%

Es así, que de acuerdo con la suma total del valor facturado la ejecución presupuestal PARCIAL No. 01 es del **2,94%.**

El valor de la facturación del acta parcial No. 01 será descontado de los rubros presupuestales de la siguiente manera:

RP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR RP 26-03894	ACTA PARCIAL No 1	SALDO RP
26-03894	2.1.2.02.02.008-2	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (OTRO TIPO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS)	Recursos propios	$25.000.000	$735.398	$24.264.602

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PRESENTE		$ 735.398
VALOR POR EJECUTAR		$ 24.264.602
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**

7. EJECUCIÓN TÉCNICA

Dentro del marco de supervisión establecida en el numeral once de la aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA N° MIN-002-2026, CONTRATO N° 3231-26**, para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la oferta.

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

Alcance a.	Efectuar la revisión técnico-mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehiculo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHICULOS AUTOMOTORES
Detalle Actividad Realizada	Para el presente informe parcial N°1 el contratista anexa una factura con el respectivo soporte "Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes" debidamente firmados, que contiene la siguiente información: A. Información general del vehículo B. Resultados de la inspección mecanizada realizada de acuerdo con los métodos definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282 C. Defectos encontrados en la inspección mecanizada de acuerdo con los criterios definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282 (según corresponda) D. Defectos encontrados en la inspección sensorial de acuerdo con los métodos y criterios definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282; NTC 4983; NTC 4231 Y 5365 (según corresponda). D1. Defectos encontrados en la inspección sensorial de los vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística D2. Registro de la profundidad de labrado y presión de las llantas E. Conformidad de las normas NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282; NTC 4983; NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda) F. Comentarios y observaciones adicionales G. Registro fotográfico de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes H. Relación de equipos y periféricos utilizados en la revisión I. Software y/o aplicativos con la versión utilizada J. Nombres de los inspectores que realizaron la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes K. Nombre y firma del director técnico autorizado por el representante del CDA

<table>
<tr><td>Evidencia</td><td>Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes</td></tr>
<tr><td>Alcance b.</td><td>Expedir el certificado de la revisión técnico-Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo con el vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta según corresponda</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para este informe parcial N° 01 el contratista anexo al informe presenta copia del Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes de cada uno de los vehículos debidamente firmados, registrando que los siguientes vehículos presentaron la prueba:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>PLACA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CLASE</th><th>FACTURA</th><th>VALOR</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OSK459</td><td>Marca: Renault, Línea: Alaskan Doble cabina, modelo 2021 Cilindraje: 2.488 VIN o chasis 3BRCD33BXMK590231 Motor No: YD25717543P, DIESEL</td><td>CAMIONETA</td><td>CDAB No.29274</td><td>$ 367.699</td><td>27/03/2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>OSK299</td><td>Marca: Nissan, Línea: D22 Doble cabina, modelo 2009 Cilindraje: 2.953 VIN o chasis JN1CNUD22Z0014896 Motor No: ZD30203477K, DIESEL</td><td>CAMIONETA</td><td>CDAB No.29274</td><td>$ 367.699</td><td>27/03/2026</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>Copia del Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes para el vehículo de placas OSK459, quedando pendiente el certificado del vehículo OSK299 ya que en la inspección inicial presentó defectos, por lo cual, según la reglamentación existente, se cuenta con 15 días calendario para presentar nuevamente el vehículo con los defectos ya reparados.</td></tr>
<tr><td>Alcance c.</td><td>En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 3.3.5.3. Vehículos rechazados RESOLUCIÓN 20223040045295 DE AGOSTO DE 2022.</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para el presente informe parcial N° 1 el vehículo de placas OSK299 presentó defectos en la primera revisión, INCUMPLIENDO con lo establecido en la normatividad.</td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes – FUR.</td></tr>
<tr><td>Alcance d.</td><td>Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas en todo caso con el recurso físico y humano idóneo para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases de conformidad con la norma NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO en la ciudad de Barrancabermeja.</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para el informe parcial N° 01 el contratista certifica que cuenta con los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico-mecánica y emisión de gases a los vehículos del Distrito. CDA vigentes:

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA.
CERTIFICADO ONAC 10-OIN-021
ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012

CDA EL BOSTON S.A.S.
CERTIFICADO ONAC 21-CDA-075
ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012</td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.</td></tr>
<tr><td>Alcance e.</td><td>Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato, informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 01 no se realizaron requerimientos e instrucciones adicionales a las contempladas en la carta de comunicación de aceptación de oferta proceso de mínima cuantía No. MIN-002-2026, Contrato 3231-26
Evidencias	No aplica
Alcance f.	El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, el anexo técnico a la invitación y demás documentos del proceso de contratación que forman parte integral del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 01 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas del contrato 3231-26 según se detalla Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
Evidencias	Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes
Alcance g.	Contar con la disponibilidad de las instalaciones, recursos físicos y humanos suficientes e idóneos para la prestación del servicio en la ciudad de Barrancabermeja.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°01 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta y conforme certificación ONAC.
Evidencias	Informe de supervisión y Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance h.	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°01 no se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la carta de comunicación de aceptación de oferta proceso de mínima cuantía No. MIN-002-2026, Contrato 3231-26.
Evidencias	Informe de supervisión jurídico, técnico administrativo y financiero del contrato 3231-26

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron la aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA N° MIN-002-2026, CONTRATO N° 3231-26**, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, 20 ABR 2026

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos técnicos y financieros:	Gina Ramirez Ortiz – Ing. Industrial Esp D.S.A	GRO	Abril de 2026
Revisó aspectos técnicos y financieros:	Xiomara Rada – Ing Industrial Mag D.S.A		Abril de 2026
Proyectó aspectos Contables:	Yessica Martínez Moreno - Contadora D.S.A		Abril de 2026
Proyectó aspectos jurídicos:	Krishna I. Guerrero R.– Abogada D.S.A	KGR	Abril de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188613942

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2026/03/24

Fecha de vencimiento: 2027/03/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OSK459	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25717543P
NRO. CHASIS:	3BRCD33BXMK590231	**VIN:**	3BRCD33BXMK590231
LÍNEA:	ALASKAN		
COLOR:	BLANCO HIELO		

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2026/157346

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012
19-OIN-021

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 6076075772)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
2026-03-24	Municipo De Barrancabermeja		C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección		Teléfono Fijo o Número Celular	Ciudad	Departamento
Crá 5 N 50-43 Sector Comercial		3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico				
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK459	Colombia	OFICIAL	Camioneta	RENAULT	ALASKAN

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2021	10022231225	2021-02-11	BLANCO HIELO	DIESEL	3BRCD33BXMK590231

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25717543P	Diesel	2488	88203	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2027-03-04	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,80			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15,0			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	46,8				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	46,8				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 93,6			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
	88,4		78,9		85,1		62,1	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	3820	6004	N	Eje 1	3980	5405	N	4,02	20-30	30	%
Eje 2	2930	4218	N	Eje 2	2840	3806	N	3,07	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	69,8	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
17,9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1950	10222	N	Sumatoria Derecho	1520	9211	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-5,30	-0,50				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	0,22 4510	$K(m^{-1})$ (rpm)	0,64 4510	$K(m^{-1})$ (rpm)	0,31 4510	$K(m^{-1})$ (rpm)	0,23 4510	$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado	0,39	2,5	$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
740	67,0	67,0	° C	27,8	° C	77.4	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4,25 35,8psi	5,46 35,6psi								6,39	
DERECHA	4,17 35,2psi	5,52 35,4psi								35,9psi	

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, a de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	Nº Consecutivo RUNT: A 188613942
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

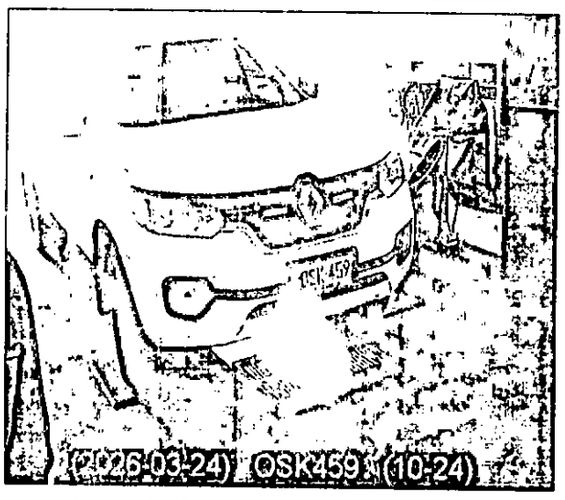
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

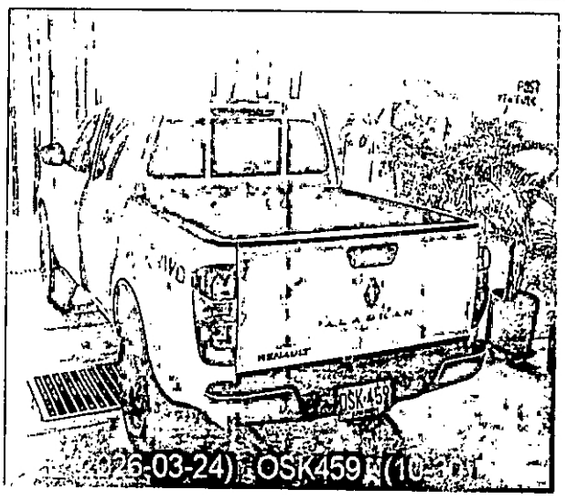
Nº: 157346/000/2026

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Profundidad de labrado llantas: DI: 4,63 4,36 4,25; TI: 5,46 5,78 5,75; R: 6,78 6,70 6,39; TD: 5,97 5,52 5,69; DD: 4,17 4,54 4,35
Hora de entrada: 10:16 - Hora de salida: 10:39
Fecha de Vencimiento: 2027/03/24

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU9837
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00118Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacimetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 11.27
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARLON JOSE QUINTERO GARCIA

Firmado digitalmente por MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Fecha: 2026.03.24 10:42:29 -05'00'

Marlon José Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 2026/157360

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. . BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 6076075772)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2026-03-25	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) N°. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK299	Colombia	OFICIAL	Camioneta	NISSAN	D22

Modelo	N° de Licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2009	10000290146	2010-04-24	VERDE	DIESEL	JN1CNUD22Z0014696

N° de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
ZD30203477K	Diesel	2953	398047	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2027-02-21	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,80			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,10			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7,50			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	13,1				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	13,1				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	26,2	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	61,0		38,0*		67,6		53,5	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	3790	5690	N	Eje 1	4100	5582	N	7,56	20-30	30	%
Eje 2	2420	4022	N	Eje 2	2150	4179	N	11,2	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	64,0	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
14,2*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1390	9712	N	Sumatoria Derecho	1370	9761	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,30	0,90				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	1,42 4030	K(m^{-1}) (rpm)	1,94 3980	K(m^{-1}) (rpm)	1,82 4000	K(m^{-1}) (rpm)	1,47 3960	K(m^{-1}) (rpm)	Resultado	1,74	3,5	K(m^{-1})

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
750	65,0	65,0	° C	33,5	° C	57.6	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
1.1.8.33.1	Adherencia registrada en cualquier rueda inferior al 40 %.		X	
		Total	1	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.4.13.10	Inexistencia de las señales reflectivas reglamentarias, de acuerdo con las normas vigentes.		X	
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas.			X
1.1.4.13.3	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz(luces) de parada o freno.		X	
		Total	2	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4,06 41,8psi	4,16 51,2psi								4,88	
DERECHA	4,22 41,4psi	4,22 51,6psi								41,3psi	

NOTA Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI __ NO X	Nº Consecutivo RUNT: R 290558472
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehiculos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

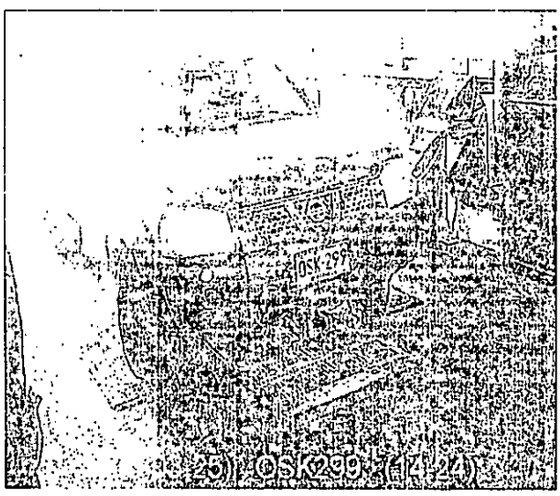
Nº: 157360/000/2026

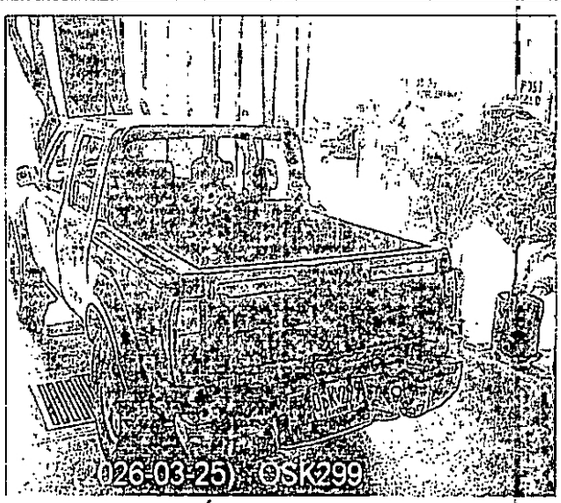
F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Profundidad de labrado llantas: DI: 4,06 4,44 4,16; TI: 4,47 4,57 4,16; R: 5,03 4,99 4,88; TD: 4,58 4,22 4,49; DD: 4,41 4,53 4,22
PASTA DERECHA
Hora de entrada: 14:22 - Hora de salida: 14:45

A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA REVISIÓN USTED CUENTA CON 15 DÍAS CALENDARIO, EXACTAMENTE HASTA EL 9-Abr-2026,.PARA REPARAR SUS DEFECTOS Y REGRESAR A UNA SEGUNDA VISITA, EN TODOS LOS CASOS EL VEHÍCULO SERÁ OBJETO DE UNA REVISIÓN SENSORIAL COMPLETA PARA VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES SE MANTIENEN Y SE PROCEDERÁ A HACER UNA REVISIÓN GRATUITA DE LOS ASPECTOS REPROBADOS EN LA VISITA INICIAL, CUANDO EN LA REVISIÓN VISUAL SE COMPRUEBE QUE EL VEHÍCULO PUDO HABER SUFRIDO ALGUNA ALTERACIÓN, ESTE SERÁ SOMETIDO A UNA REVISIÓN TOTAL COMO SI FUESE LA PRIMERA VEZ, EN ESTE CASO O SI SE PASA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE GENERARÁ EL RESPECTIVO COBRO.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU9837
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00118Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 11.27
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Banco de Suspensión: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Alineador al Paso: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARLON JOSE QUINTERO GARCIA

Firmado digitalmente por MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Fecha: 2026.03.25 14:30:40 -05'00'

Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------